



ANEXO II

RELACIÓN DE GASTOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (CRITERIO 3).

GASTO SUBVENCIONABLE	CONTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN A LA SOSTENIBILIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Se declara responsablemente que estos gastos contribuyen a la sostenibilidad y eficiencia energética y se acompañan a este anexo las facturas (Opción A) o los presupuestos correspondientes (Opción B).

En a de de

Firma digital de la persona solicitante o representante legal